

Guatemala, 30 noviembre de 2023.


Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez  
Directora General  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Despacho

Licenciada Barneond:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al segundo producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que detallo a continuación. Según contrato administrativo DGA-189-1658-2023 de la Dirección General de las Artes y según resolución número VC-DGA-175-2023.


#### Actividades

- Se dio seguimiento al trabajo colaborativo entre las partes.
- Se realizó y registró el guion argumental con la nueva propuesta narrativa
- Se realizaron cartas de anuencia por los poseedores de materiales de archivos audiovisuales.
- Se realizó la ruta crítica para la producción del documental Diario Militar.
- Se realizó el presupuesto desde las etapas de preproducción, producción y postproducción



---

Hugo Spender Koper Pennington  
Consultor



---

F. Licenciada Gretchen Barneond  
Licda. Gretchen Fabiola  
Barneond Martínez  
Director Técnico III  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

# **CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (DIARIO MILITAR) Vs. GUATEMALA**

## **INFORME DE PRODUCTO 2**

ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DEL GUIÓN  
CESIÓN DE LICENCIAS DE USO MATERIAL AUDIOVISUAL DE ARCHIVOS  
PERSONALES Y/O INSTITUCIONALES  
RUTA CRÍTICA  
PRESUPUESTO DE LA PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN

Contrato administrativo número: DGA GUIÓN OCHENTA Y NUEVE GUIÓN UN MIL SEISCIENTOS  
CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (DGA-189-1658-2023) cuentadancia: 2022-100-  
101-18-129

30 de noviembre de 2023

## INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Cultura y Deportes en coordinación con Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEF- y los Familiares de las víctimas acompañados por la Fundación Myrna Mack, durante 2023, dan viabilidad al cumplimiento de la sentencia dictaminada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la realización de un documental sobre el Diario Militar, los hechos y su contexto (el cual deberá contar con el visto bueno de las víctimas y sus familiares) entre otras medidas. La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso Gudiel Álvarez y Otros Vs. Guatemala se dio el 20 de noviembre de 2012.

Para dar cumplimiento a la sentencia, en 2017 la Comisión Presidencial de Derechos Humanos – COPREDEH - contrató al cineasta y productor Rafael González para que, como parte de una consultoría presentara:

- a) Informe de las investigaciones realizadas, adjuntando los materiales recopilados.
- b) Material filmado no editado de entrevistas y posibles locaciones.
- c) Material adquirido, debidamente digitalizado.
- d) Escaleta aprobada por las víctimas y familiares.
- e) Guion literario, aprobado por las víctimas y familiares.
- f) Guion técnico aprobado por el representante de las víctimas y los familiares.

Los productos fueron entregados cumpliendo con las condiciones establecidas, sin embargo el documental no fue finalizado.

En 2023 las partes involucradas retoman el proceso con el objetivo de viabilizar la realización del documental y cumplir así, la sentencia dictada por la CIDH. Para esto se contrató la presente consultoría que tiene como productos:

**01 – informe de revisión del material y guion elaborado por el cineasta y productor Rafael González realizar y diagnóstico del estado actual del cumplimiento del caso, a través del trabajo colaborativo de las partes interesadas.** Los productos 01 fueron presentados en el informe de octubre de 2023.

**02 – actualización y registro del guion y cesión de licencias de uso de material audiovisual de archivos personales y/o institucionales, ruta crítica y presupuesto de la preproducción y postproducción.**

Los productos 02 son la parte medular del presente informe, se acompañan en anexos.

## SEGUIMIENTO AL TRABAJO COLABORATIVO DE LAS PARTES

Durante octubre y noviembre se llevaron reuniones con los familiares de las víctimas en seguimiento a lo establecido por las partes involucradas. Estas reuniones fueron coordinadas por el representante de los familiares de las víctimas, Dr. Edgar Barillas quien acompañado de la comisión del documental sobre el Diario Militar y el equipo de consultores, llegaron al acuerdo de modificar la estructura del documental planteado por el productor Rafael González y actualizarlo de acuerdo a las corrientes dramáticas y tecnológicas de los nuevos medios y ventanas de exhibición.

La nueva estructura tiene 4 componentes:

- 1- Narración de la historia de Guatemala desde 1944 a través de la adaptación a un cuento que será representado a través de animación.
- 2- Conjunto de cortometrajes ficcionados del proceso sistemático al que fueron sometidas las víctimas. Para esto, se convocará a varios directores con experiencia para que cada uno realice un cortometraje que represente un caso por cada etapa del proceso. Siete en total.
- 3- Representación documental en donde los familiares de las víctimas narran lo que pudo haber sido la vida de las víctimas. Sus metas y sueños representados por lugares comunes.
- 4- Como epílogo, el cumplimiento de la condena por el Estado de Guatemala.

A partir de este nuevo formato, se trabajó el argumento del guion general. Este argumento será desarrollado a través de guiones técnicos, los que deberán ser escritos por el conjunto de directores asignados para su realización, tanto de la parte animada, como la ficcionada y la documental.

El guion argumental fue inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual, hechos la ruta crítica y el presupuesto para su realización.



---

Hugo Spencer Koper Pennington  
Consultor

---

Licenciada Gretchen Barneond  
Directora General de las Artes



ANEXO 1: REUNIÓN COMISIÓN DOCUMENTAL DIARIO MILITAR



ANEXO 2 - REGISTRO GUION ARGUMENTAL.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GUATEMALA**

Solicitud No.: 10796  
 Generado por: produccionhk@gmail.com

**SOLICITUD DE REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre del Solicitante: Hugo Koper  
 Edad: 51 Estado Civil: Casado Profesión u Oficio: F  
 Domicilio: 4ta avenida 9-24 zona 18, Residenciales Atlántida  
 Nacionalidad: Guatemalteco  
 Lugar para recibir notificaciones o citaciones: La misma  
 Teléfono: 32573519 Correo Electrónico: produccionhk@gmail.com  
 Calidad con que comparece: Autor  
 Entidad solicitante: Hugo Koper Lugar de Constitución:

**DATOS DEL AUTOR**

Nombre: Hugo Koper  
 Edad: 51 Estado Civil: Casado Profesión u Oficio: Productor audiovisual  
 Domicilio: 4ta. avenida 9-24 zona 18, Residenciales Atlántida  
 Nacionalidad: Guatemalteco Teléfono: 32573519 Correo Electrónico: produccionhk@gmail.com  
 Fecha de Nacimiento: Fecha de Defunción:

**DATOS DE LA OBRA**

Título de la obra: "CÓDIGO 300" MEMORIAS DE UN PASADO  
 Número de páginas: 8 Formato: Argumento Lugar y fecha de la edición: Guate  
 de obra maia  
 audiovisual  
 Lugar y Fecha de la primera publicación:  
 Año de Creación o realización: 0 País de Origen: Guatemala  
 Indicar si la Obra es:  
 Inédita  Publicada  
 Originaria  Derivada  Individual  Colectiva  En Colaboración  
 Nombre, Razón o Denominación Social del editor: Hugo Koper  
 Dirección: 4ta avenida 9-24 zona 18, Residenciales Atlántida  
 Nombre, Razón o Denominación Social del Impresor:  
 Dirección:  
 Número de Edición y Tiraje:

**Si la Obra fuere una compilación o una creación derivada de otra obra, la identificación de la Obra Primigenia**

Título de la Obra: "Código 300" Memorias de un pasado Idioma: Español  
 Autor Primigenio: Hugo Koper No. Edición:  
 Fecha en que se dio a Conocer:  
 Lugar y Fecha de Defunción:

Observaciones: Título "Diasio Militar Código 300" Argumento Audiovisual

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHOS DE AUTOR / 2023-000209**  
 22/11/2023 12:07:00  
 \*2023-000209\*  
 [01fc3354-4e3e-4935-963e-eb36dc08839f]  
 [Código de seguridad]  
 marenno@dpi.com.gt

## “CÓDIGO 300”

### *Premisa:*

*El recuerdo no muere, la historia no muere.*

*Una voz joven comienza a narrar los datos de la historia de Guatemala a partir de la revolución de 1944. La narración va acompañada de ilustraciones animadas que refuerzan y evocan la situación política de 1944 a 1979, cruda, sombría y caótica. Ambientada por una propuesta sonora que refuercen de forma metafórica ciertos momentos cruciales.*

### Antecedentes

“Esta es una historia de lucha, conspiraciones y desapariciones. Un secreto evidenciado en un documento que hizo temblar a un país cuando la verdad salió a la luz”

Se ilustra brevemente todas las dictaduras antes de la revolución 1944 que tenían al país en grandes contrastes sociales, donde las riquezas son aprovechadas por empresas extranjeras y unos cuantos empresarios.

El pueblo cansado de las dictaduras se organiza en grandes movimientos sociales liderados por grupos militares, estudiantiles, civiles y obreros que inundan las calles de la ciudad, logrando así el derrocamiento de Federico Ponce Vaides, dando fin a la dictadura.

Dando origen a La Junta Revolucionaria de Gobierno, conformada por el Mayor Javier Francisco Arana, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el civil Jorge Toriello Garrido, quienes gobiernan por cinco meses, en los cuales realizan acciones importantes. Llamam a elecciones presidenciales y un presidente democrático es electo.

Juan José Arévalo inició grandes cambios en el país que benefician a la población, sobre todo a la urbana, sin embargo la mayor parte de la población es rural y en su gran mayoría indígenas.

Aun así, en secreto un grupo de personas, la oligarquía y sectores influyentes, como Estados Unidos, están preocupados ya que temen perder el control ante la presencia de la nueva gobernanza, donde el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) está involucrado y apoya las reformas emprendidas por el nuevo gobierno, y enfatiza su participación en los sindicatos del país, acciones que afectan sus intereses .



Con el apoyo de la CIA, se realiza una operación llamada “PBSUCCESS” que tiene como objetivo el derrocamiento del presidente, infiltrándose en los poderes del estado y frenar todos los cambios promovidos.

Con la llegada del presidente Jacobo Arbéz Guzmán a la presidencia, grandes cambios se realizan en beneficio de las clases olvidadas, como “La Gran Reforma Agraria” que logra afectar los intereses de la oligarquía y de las grandes empresas internacionales, entre ellos, “la United Fruit Company” y sus compañías afiliadas, la “International Railways of Central America” y “La Gran Flota Blanca”. La empresa bananera era dueña del 50 % de tierras sin cultivar en el país, teniendo el control de las comunicaciones internacionales, el ferrocarril y el Puerto Barrios.

La United Fruit Company, tiene gran fuerza política y económica, influyendo así en los gobiernos y partidos políticos para mantener sus operaciones con la mayor ganancia posible. En secreto junto a la CIA, la oligarquía y varios sectores influyentes, apoyados por un grupo de militares conservadores llevan a cabo la operación “PBFORTUNE”

A través del apoyo de otras dictaduras, un grupo de 480 soldados mercenarios de la CIA, 10 saboteadores entrenados en Estados Unidos, propaganda radiofónica falsa contra el gobierno, ataques a bases militares y una operación aérea, logran sembrar el pánico en la población, dando la impresión de poseer fuerzas insuperables, logrando que la población evite la confrontación y un derramamiento de sangre.

Los invasores se hacen llamar Ejército de Liberación y como resultado el presidente es derrocado y el militar Carlos Castillo Armas se instala en el poder y con él, una dictadura militar respaldada por Estados Unidos.

Con Castillo Armas en el poder, las grandes empresas y la oligarquía del país vuelven a tener el poder. Y una de las primeras acciones es ilegalizar al partido PGT, prohibir las asociaciones, los sindicatos y partidos políticos, suspender los programas favorables a los indígenas y los obreros. Comenzando una persecución en contra de los intelectuales de izquierda.

Libros considerados “comunistas” se prohíben y comienzan los ataques contra la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien es la principal fuerza opositora que denuncia los abusos del gobierno y la invasión Estadounidense.

El ejército Nacional de Guatemala se fusiona con el invasor Ejército de Liberación. Se abren las puertas al capital estadounidense, sobre todo a las compañías petroleras que ven en el Petén y la región que se convertirá en la Franja Transversal del Norte, una gran potencia petrolera. Se crea un consejo de Economía asesorado por el Banco Minimalismo y la Administración de Cooperación Internacional del gobierno de Estados Unidos. Se desmantela y anula los efectos de la Reforma Agraria.

Se cierran y suspenden centros educativos, desaparecen las pocas bibliotecas, se cancela la campaña de alfabetización. Varios periódicos y revistas se suspenden por ser considerados comunistas.



El partido Guatemalteco del Trabajo “PGT” sufre una persecución política que lo lleva a la clandestinidad. Muchos de sus miembros se van al exilio y desde ahí continúan trabajando políticamente. El partido que vela por la clase trabajadora se radicaliza ante las posturas del nuevo gobierno y proclama la validez de “Todas las formas de lucha”, incluida la lucha armada.

El PGT organiza las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y da inicio a una larga guerra civil que se extiende por cuatro décadas.

La situación complicada del país que beneficia a los más ricos y margina a los más pobres, da origen a varios movimientos sociales y organizaciones de luchas como el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre “MR-13” conformado por disidentes militares al cuál se van uniendo civiles y estudiantes.

Organización del Pueblo en Armas “ORPA”, movimiento guerrillero que recluta colaboradores locales en San Marcos y forma una base local llamada Resistencia Popular Campesina, trabajando de forma clandestina busca atacar las fuerzas militares de seguridad.

“FRENTE” conformado por un grupo estudiantil de la Universidad de San Carlos, con dirigentes que forman parte de la Juventud Patriótica del Trabajo “JPT” que arrasa con los puestos de elecciones estudiantiles, que tienen como propósito el movimiento de las masas para alcanzar el poder por vía electoral.

La Asociación de Estudiantes Universitarios “AEU” de la Universidad de San Carlos se convierte en el sector con más peso político en el país. El profesorado y el consejo superior universitario se unen en contra del estado y en favor de una apertura de espacios para los sectores más necesitados del país, recibiendo y apoyando a familiares de combatientes desaparecidos y concientizando a la población, organizando grupos de trabajadores del comercio informal, lo cual atrae la atención del gobierno al percatarse de las actividades políticas de los estudiantes.

Todos estos movimientos sociales ponen en crisis al gobierno de Guatemala, por lo cual decide utilizar el terror estatal para desarticular a los rebeldes. El estado señala a los líderes estudiantiles e intelectuales de la Universidad de San Carlos como los posibles líderes políticos de la oposición.

Mientras tanto Estados Unidos que respalda al estado de Guatemala capacita a un grupo de militares contrainsurgentes con el objetivo de detectar y destruir a los miembros y bases de apoyo de los grupos insurgentes a través de operaciones militares, policiales y de inteligencia, destinadas a degradar y eliminar al objetivo, utilizando propaganda y guerra psicológica, haciendo uso de ejecuciones extrajudiciales, secuestros y torturas. Una guerra civil donde los pueblos y los inocentes serán las verdaderas víctimas.

## La Operación sistemática.

*La historia se aborda a partir de puestas en escena ficcionadas, evocando la operación y técnica militar para identificar al objetivo y llevar a cabo cada uno de los procesos, donde se irá descubriendo las historias de los desaparecidos. Haciendo uso de metáforas visuales que abordan los temas con una potencia visual y sonora, recreando las historias que se ocultan en el silencio.*

## LOS OBSERVADORES

Una máquina de escribir comienza a figurar como las hojas del Diario Militar, anotando el nombre de los primeros objetivos, denominados “Enemigos internos”

Haciendo uso de la puesta en escena se escribe el perfil del objetivo consideradas como enemigo del estado, enfatizando en las acciones consideradas por el estado como un peligro.

En contraste, a través de la voz de los familiares vamos descubriendo más de la esencia de la víctima, su profesión, su personalidad, su relación social y su visión de la vida, haciendo uso de las cosas que lo caracterizaban, a través de los objetos y el entorno.

Conocemos más de su historia y de las actividades que lo llevaron a ser un objetivo del estado. Utilizando su rutina, residencia y miembros familiares como elementos narrativos.

*En un mural donde se irá colocando la fotografía de los familiares desaparecidos con el código 300, se prenden unas velas.*

## LOS RAPOTOS

A través de recursos visuales, evocamos una estrategia de ubicación de las víctimas, como una investigación criminal.

Haciendo uso de los escenarios actuales y simbolismos, se busca evocar la sensación de observación y persecución latente que se daba a las víctimas, contadas a través de los testimonios. Observando a través de las ventanas, de los vidrios polarizados, las cortinas, lugares desolados, horarios pocos transitados en lugares donde se llevaron a cabo los secuestros.

En momentos claves se hará uso de elementos importantes en los raptos, como una PANEL BLANCA que transita de forma sigilosa por las calles. Personas encubiertas que se atraviesan a la distancia.

A través de la narración se va descubriendo el objetivo de la inteligencia militar con estas acciones y el impacto que buscaban conseguir.

*Se colocan otras fotografías, otras velas se encienden junto al mural.*

## LOS ALLANAMIENTOS

Como recurso narrativo se observa la casa de los desaparecidos en horarios de silencio, recreando la sensación del objetivo marcado.

Con la voz de los familiares comenzaremos a adentrarnos en los hechos de esos momentos, de la psicosis en el que las víctimas vivían y el temor que los invadía respecto a la seguridad de su familia.

Haciendo uso de sonidos estruendosos, objetos rompiéndose, puertas forzadas que evoquen esa noche fatídica de los allanamientos clandestinos.

Interviniendo espacios de las casas con la presencia de personas de incógnito, que llevaban elementos importantes del cual hicieron uso contra las víctimas. También se ahondará en los robos y saqueos que realizaron a las familias.

*Otras fotografías y velas son agregadas y encendidas.*

## LOS ACTOS

Se identifican y visitan los centros clandestinos e ilegales. Casas particulares, instituciones públicas, instalaciones militares y policiales. Observados desde el exterior y a la distancia los lugares que hoy están ahí como fantasmas del pasado.

Los familiares van narrando los hechos cometidos en los secuestros. Al mismo tiempo se ahonda en la estrategia contrainsurgente, evidenciando el involucramiento de la CIA en las tácticas militares, torturas, violaciones y tratos crueles e inhumanos. Siempre haciendo uso de elementos que potencien una metáfora visual.

Las narraciones evidencian el objetivo de los secuestros para conseguir información.

*Otras fotografías se agregan. Más velas.*

## **LOS SOBREVIVIENTES**

Con puestas en escenas, con personas sentadas de espaldas, con leves movimientos que evidencian las torturas físicas. Y la identidad oculta que quieren mantener para estar alejadas del objetivo.

Frente a la cámara vemos pasar partes de cuerpos militares que refuercen la idea de la constante supervisión hacia las víctimas liberadas como parte de su estrategia insurgente.

*Otras velas son encendidas junto al mural.*

## **LAS DESAPARICIONES.**

Se toma como escenario las morgues, los hospitales, los reclusorios, los bomberos. Espacios que los familiares solían frecuentar en búsqueda de sus familiares. La cámara se mueve por las calles en búsqueda de los desaparecidos.

Los testimonios evidencian las muertes realizadas, se descubren nombres de personas involucradas en las desapariciones.

El mural es intervenido por alguien uniformado que va arrancando las fotografías del mural.



## EL SILENCIO

Se hace un retrato de cada familia quienes rompen la cuarta pared. Tomando como escenarios los lugares donde fueron encontrados varios cuerpos. El surgimiento de la lucha de los familiares que se alzan en busca de sus desaparecidos.

Se recrean escenarios o elementos importantes que realizaron estas organizaciones. Luego los espacios tendrán una intervención por parte de objetos militares que simbolicen su persecución y fuerza.

Las voces de los familiares nos narran la persecución que hace la estructura militar por silenciar su voz. Y como muchos se desplazan fuera del país.

*El conjunto de velas junto a la pared vacía, son apagadas quedando la oscuridad.*

## LA LUZ

*Se toma como escenario los espacios de los herederos, madres, hijos y nietos. Todos retratando una luz tenue que se impone ante la oscuridad.*

A medida que van narrando la aparición del diario militar, y la prueba irrefutable de la inteligencia militar clandestina. Enfatizando en el código 300 y su significado.

Las narraciones son abordadas desde esa brecha dolorosa pero importante para que la justicia llegue a las víctimas.

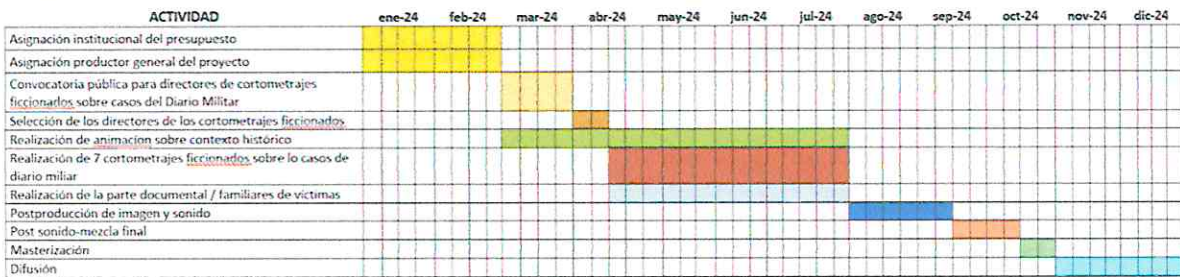
Con puestas en escena se recrea la vida de los ausentes, a través de los herederos que son parte de organizaciones que logran un impacto social, luchando por la justicia en el caso de los desaparecidos. Retratando a través de sus acciones su humanidad, su alegría y armonía para romper el ciclo que persigue la persecución forzada.

*Los familiares llevan nuevamente a la pared, está vez colocan las fotografías de los desaparecidos con sus respectivos nombres, otorgándoles su identidad e historia. Las velas se vuelven a encender. El lugar se llena de claveles rojos.*

## ANEXO 4 – RUTA CRÍTICA

### DIARIO MILITAR RUTA CRÍTICA

RUTA CRÍTICA "DIARIO MILITAR"



## ANEXO 5 – PRESUPUESTO

DESARROLLO		UNITARIO	TOTAL
	Guion	50,400.00	
	Investigación	35,000.00	
Total desarrollo			85,400.00
PRODUCCIÓN			
	Gastos generales	368,000.00	
	producción 7 cortometrajes		
	Honorarios producción	33,000.00	
	Honorarios dirección	33,000.00	
	Fotografía	58,500.00	
	Sonido	15,500.00	
	Transporte	12,500.00	
	Casting	19,000.00	
	Alimentación	16,000.00	
	Material de rodaje	6,000.00	
Total Producción			561,500.00
Post producción			
	Edición de imagen	37,000.00	
	Post imagen	52,000.00	
	Post sonido	42,000.00	
	Música	32,000.00	
	masterización	8,000.00	
	imprevistos	17,395.00	
Total postproducción			171,000.00
GRAN TOTAL			835,295.00



## ANEXO 6 - CESIÓN DE LICENCIAS DE USO DE MATERIAL AUSIOVISUAL DE ARCHIVOS PERSONALES Y/O INSTITUCIONALES

**Nota al presente anexo:**

Los licenciamientos definitivos de uso se darán en el momento que sean requeridos con códigos de tiempo específicos del material a utilizar de acuerdo al guion técnico que el productor general del documental establezca. De acuerdo a la propuesta de nuevo formato, no será necesario el uso de material de archivo. Sin embargo, se adjuntan las cartas de anuencia de los poseedores de materiales audiovisuales, previendo la necesidad de el uso. El costo por el pago de licenciamientos está incluido en el presupuesto

### CARTAS DE ANUENCIA

Asunto: Anuencia al traslado de derechos patrimoniales para el documental Caso Gudiel Álvarez y otros ("Diario Militar") Vs. Guatemala

**Señores:**

**Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos**

**Ministerio de Cultura y Deportes**

**Fundación Myrna Mack**

**Familiares de las Víctimas de Diario Militar**

**P R E S E N T E**

El que suscribe Hugo Spencer Koper Pennington, con número de documento de identificación personal mil novecientos noventa y seis cero cero ciento cuarenta y siete cero uno cero uno (1996 00147 0101) en mi calidad de autor y poseedor de los derechos patrimoniales para la realización del documental audiovisual, otorga a la **Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Deportes, Fundación Myrna Mack y a los Familiares de las Víctimas de Diario Militar**, instituciones involucradas en darle cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la producción de un documental audiovisual sobre el caso **Gudiel Álvarez y otros ("Diario Militar") Vs. Guatemala**, la anuencia para el traslado de derechos patrimoniales.

Se extiende la presente carta de anuencia a los veinte cuatro días de noviembre de 2023, para los usos y fines legales que convenga a las instituciones involucradas.

**Hugo Koper**

**Autor del guion argumental "Diario militar código 300".**

**CARTA DE ANUENCIA DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LOS ARCHIVOS DE SERGIO ALFARO**

**CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (“DIARIO MILITAR”) VS. GUATEMALA**

Guatemala, 6 de noviembre de 2023 Asunto: Anuencia al uso de material audiovisual de archivo para el documental Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala

**Señores:**

**Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos Ministerio de Cultura y Deportes  
Fundación Myrna Mack  
Familiares de las Víctimas de Diario Militar  
PRESENTE**

El que suscribe Sergio Francisco Alfaro Recinos con documento de Identificación personal (DPI 2680459330101) con domicilio en Kilometro 26.5 Altos de Montecristo Casa 15 F otorga a la **Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Deportes, Fundación Myrna Mack y a los Familiares de las Víctimas de Diario Militar**, instituciones involucradas en darle cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la producción de un documental audiovisual sobre el caso **Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala**, la anuencia para el uso del material del archivo audiovisual de mi propiedad

El material audiovisual en referencia consta de imágenes de contexto de las décadas de 1970, 1980 y 1990 que incluyen: imágenes de octubre de 1978, entrevista y asunción como Jefe de Estado del General Mejía Víctores, toma del poder y golpe de estado de el General Efraín Ríos Montt, protestas civiles y encuentro del Diario Militar.

El costo de uso del material audiovisual se determinará de acuerdo al tiempo total en pantalla, para lo que se requerirá la realización de un contrato legal de cesión de licenciamiento específico para el documental.

Se extiende la presente carta de anuencia a los seis días de noviembre de 2023, para los usos y fines legales que convenga a las instituciones involucradas.



**Sergio Franciso Alfaro DPI 2680459330101**

**CARTA DE ANUENCIA DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LOS ARCHIVOS DE LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMAS DEL CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (“DIARIO MILITAR”) VS. GUATEMALA**

Guatemala, 14 de noviembre de 2023

Asunto: Anuencia al uso de material fotográfico y audiovisual de archivo para el documental Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala

Señores:

**Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Fundación Myrna Mack  
Familiares de las Víctimas de Diario Militar  
P R E S E N T E**

El que suscribe Edgar Leonel Barillas Barrientos, con número de documento de identificación personal veinticuatro mil doscientos setenta y dos guion cincuenta mil quinientos ochenta guion quinientos seis (24272-50580-506) en mi calidad de representante de los familiares de la víctimas para la realización del documental audiovisual, otorga a la **Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Deportes, Fundación Myrna Mack y a los Familiares de las Víctimas de Diario Militar**, instituciones involucradas en darle cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la producción de un documental audiovisual sobre el caso **Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala**, la anuencia para el uso del material fotográfico y audiovisual de los archivos registrados por mi persona que contienen entrevistas con familiares de la víctimas y diversos movimientos populares, así como de material fotográfico perteneciente al archivo de mi hermano Oscar Eduardo Barillas Barrientos.

También expreso mi conformidad con el uso del material registrado por el documentalista Rafael González en la preproducción para el documental “El tiempo de los ausentes”, que fue financiado por COPREDEH. El material fotográfico y audiovisual en referencia consta de fotografías, entrevistas y archivos familiares de las familias: Estrada Illescas, Hernández Bonilla, Alvarado Palencia, Amancio Villatoro, Estrada Mejía, Gudiel Álvarez, Ramírez Gálvez, Salanic Ch y García Escobar.

El uso del material se determinará de acuerdo al tiempo total en pantalla o al número total de fotografías o documento a utilizarse, para lo que se requerirá la realización de un contrato legal de cesión de licenciamiento específico para el documental.

Se extiende la presente carta de anuencia a los catorce días de noviembre de 2023, para los usos y fines legales que convenga a las instituciones involucradas.

**Edgar Barillas**

**En representación de los familiares de las víctimas que aparecen en el Diario Militar**



ANEXO 7 – NOMBRAMIENTO DR. EDGAR BARILLA COMO REPRESENTANTE DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS ANTE LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL.

1/8

En la Ciudad de Guatemala. el nueve de julio del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45), yo, ANA REGINA BARRIOS ESCOBAR, Notaria, constituido en lo sede de la Fundación Myrna Mack ubicada en lo segunda calle, quince - quince, de la zona trece del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a requerimiento del señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS, quien se identifica con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos veintisiete veinticinco mil cincuenta y ocho, cero quinientos seis (2427 25058 0506J, extendido por el Registro Nacional de las Personas de lo República de Guatemala. El señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS me asegura hallarse en libre ejercicio de sus derechos civiles. y que comparece como uno de los representantes de los familiares de los víctimas y peticionarios del caso denominado "Caso Gudiel Álvarez Y otros (Diario militar) Vs. Guatemala", (que en adelante podrá denominarse "Caso Diario Militar", el cual fue conocido ante el sistema interamericano de derechos humanos, y por el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de Guatemala mediante sentencia de fecha veinte de noviembre del año dos mil doce. documento que tengo a la vista de manera digital y el cual puede consultarse en el sitio web oficial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El requirente, en la calidad con que actúa, manifiesta que necesita mis servicios notariales con el objeto de que se haga constar lo siguiente: PRMERO. Manifiesto el requirente que. debido a la situación mundial provocada por lo pandemia del coronavirus y para resguardo de todos los involucrados, se convocó a una reunión virtual a los familiares de las víctimas y peticionarios del "Caso Diario Militar", mediante la plataforma "meet", para el día de hoy a los quince horas. Por ser la hora indicada, a continuación se procede a pasar listado de asistencia a efecto de verificar los nombres de las personas que ya se encuentran conectadas en la reunión, todas se identifican con sus respectivos documentos personales de identificación extendidos por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, siendo las siguientes:



  
Ana Regina Barrios Escobar  
Notaria Pública

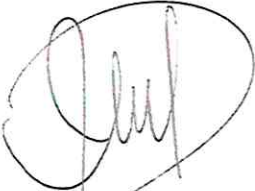


MARINA GUDIEL ÁLVAREZ, código único de identificación: dos mil/ cuatrocientos ochenta y seis, veintinueve mil trescientos *setenta y nueve*, cero quinientos *uno*; REYNA DE JESÚS ESCOBAR RODRIGUEZ, con código único de identificación un mil/ seiscientos Cuarenta y cinco, ochenta mil *novecientos setenta y dos*, un mil/ doscientos *diecisiete*, MAGNOLIA ELIZABETH GUIMÁN CASTAÑEDA, con código único de identificación un mil/ ochocientos *veintiocho*, *diecisiete* mil/ ciento *veintiuno*, *dos* mil/ doscientos uno; NORMA CAROLINA VILLATORO BRAN, con código único de identificación dos mil *quinientos ochenta*, *cero* *cero* ochocientos *ochenta*, *cero* *ciento* uno; SALOMÓN ESTRADA MEJÍA, con código único de identificación *un* mil *setecientos ochenta y siete*, *veintiséis* mil trescientos treinta y ocho, *cero* *cien*to uno; HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ, con código único de identificación *un* mil seiscientos ochenta y siete, *treinta y tres* mil *sesenta y cuatro*, *cero* *cien*to uno; ELSA NOHEMI URIZAR SAGASTUME DE MONTEZUMA, con código único de identificación *un* mil quinientos noventa, treinta y siete *mil* *setecientos sexenio* y ocho, *cero* quinientos seis. Para dar tiempo a que otras personas se conecten, el señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS les da indicaciones a los participantes que se encuentran conectados al momento, para que puedan colocar su nombre en pantalla. SEGUNDO: Habiendo tomado nota de la asistencia de los participantes que se encuentran conectados al momento, lo infrascrita notaria procede a comunicar a los participantes que el requirente pidió apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Myrna Mack para el desarrollo de la siguiente reunión, razón por la cual están conectadas también en la sesión las siguientes personas: JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil/ ciento *cincuenta y tres*, *treinta y nueve* mil trescientos *noventa y ocho*, *cero* *cien*to *uno*,<sup>1</sup> MIRIAM SUSCELL SIL ALVARADO, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación *dos* mil/ *doscientos nueve*, *cuarenta y nueve* mil trescientos *cuarenta y uno*, ambos extendidos por el Registro

Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Ambas delegadas de la Fundación Myrna Mack, presentaron asistencia durante la sesión virtual para cualquier problema técnico, así como para confirmar la conexión de los participantes que vayan ingresando a la plataforma. TERCERO: Acto seguido se confirma la conexión de la señora MIRIAM NINETH RAMÍREZ GÁLVEZ, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil doscientos setenta y seis, cero ocho mil *trescientos veintiuno*, cero ciento uno. CUARTO: A continuación, se les recuerda a todas las personas conectadas y que aún no lo han hecho, que deben enviar copia de sus documentos personales de identificación, pues aunque la Fundación Myrna Mack cuenta con fotocopia de la mayoría, para efectos de ubicarlos más fácilmente, se les agradece que envíen copia a cualquiera de las delegadas de dicha organización. QUINTO: Se procede a verificar que, al momento, también se han conectado los siguientes personas, todas se identifican con sus respectivos documentos personales de identificación: LUIS ODILIO ARMIRA LÓPEZ, con código único de identificación dos mil cuatrocientos *veintiuno*, setenta *mil ciento noventa* y *cinco*, *cero* cuatrocientos tres:

PAULO RENÉ ESTRADA VELÁSQUEZ, con código único de identificación un *mil quinientos ochenta* y cinco, doce *mil quinientos noventa* y seis, *cero* ciento uno; SONIA GUISELA CALDERÓN REVOLORIO DE HERNÁNDEZ, con código único de identificación dos mil ciento *noventa* y siete, diecisiete mil ochocientos *cuarenta*, ciento *catorce*. SANDRA REGINA DE CANDELARIA FIGUEROA CARRILLO, con código único de identificación dos mil *trescientos setenta* y cinco, sesenta y nueve *mil novecientos setenta* y tres, *cero* ciento uno. El participante HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ indica que acaba de enviar copia de su documento personal de identificación vía WhatsApp. Acto seguido, el requirente procede a compartir pantalla para dar indicaciones a los participantes que se encuentran conectados sobre cómo pueden colocar sus nombres en las pantallas de cada uno. SEXTO: Acto seguido se procede a confirmar la conexión de las siguientes personas, todas



  
Ana Rejina Carrmos Escobar  
Abogada y Notaria

se identifican con sus respectivos documentos personales de identificación: HÉCTOR AUGUSTO RODAS GARIONA, con código único de identificación tres *mil* ciento treinta y dos, *noventa y un mil novecientos dieciocho. cero novecientos uno,* MANUEL ANTONIO MENDOZA FARFAN, con código único de identificación dos *mil* trescientos trece, treinta y un *mil* trescientos sesenta y tres, *cero ciento uno,* LESBIA AMARILIS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ DE GÓMEZ, como representante de la familia Gómez Pereira: MÓNICA ALEJANDRA LINARES MENDOZA DE MÉNDEZ, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y nueve, *cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta, cero ciento uno.* SÉPTIMO: A Continuación, PAULO RENÉ ESTRADA VELÁSQUEZ manifiesta que le acaba de llamar Lila Alvarado Palencia quien no se podrá conectar por una emergencia familiar derivada del covid — diecinueve (o coronavirus), por lo que se disculpa porque no le será posible conectarse. Acto seguido, se vuelven a dar indicaciones para que los participantes que se encuentran conectados al momento puedan poner (de preferencia) su nombre completo en sus respectivas pantallas. A continuación, se vuelve a validar la lista de las personas que se encuentran conectadas al momento y se confirma la conexión de las siguientes personas, todas se identifican con sus respectivos documentos personales de identificación: MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES con código único de identificación un *mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y cinco mil seiscientos, cero novecientos uno;* y HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR, con código único de identificación un *mil novecientos noventa y dos, noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete, cero ciento uno.* OCTAVO: Inicio de la sesión. Se les pide a las personas que en la medida de lo posible mantengan activas sus pantallas y que puedan identificarse cuando quieran hablar, no obstante, se acuerda que las personas que deseen hablar levanten la mano y que las delegadas de la Fundación Myrna Mack serán quienes otorguen la palabra para poder llevar un mejor control. Siendo la quince horas con diecisiete minutos se indica que la sesión va a iniciar, ante lo cual se les hace saber que la presente sesión se convocó debido a que los



3/8



representantes actuales solicitaron el apoyo de la Fundación Myrna Mack para desarrollar la reunión, para que lo discutido se haga constar en acta notarial y que el único punto en la agenda es la designación de quienes serán los nuevos representantes. NOVENO: MAKRINA GUDIEL ÁLVAREZ pide la palabra y manifiesta que le parece pertinente iniciar con informar a los participantes sobre lo discutido en la Última reunión que se tuvo con los representantes de la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, porque aún no se ha informado a las familias sobre dicho reunión. Ante esto, la delegada de la Fundación Myrna Mack, la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ, manifiesta que sí le parece importante este punto pues al momento de hacer la convocatoria para la presente sesión, muchas personas estuvieron preguntando al respecto. DÉCIMO: La infrascrita notaria indica que está de acuerdo con lo manifestado, pero antes de que se proceda con dicho informe, les recuerda a todos los participantes que se encuentran conectados que, si bien en la convocatoria que se les hizo se les informó que la sesión sería grabada, dicho extremo se les comunica nuevamente, esta vez de manera verbal. Acto seguido, se pregunta a los participantes quién quiere tomar la palabra para informar sobre la última reunión que se tuvo con la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, para lo cual MARINA GUDIEL ÁLVAREZ indica que ella dará el informe. Para este propósito manifiesta lo siguiente: a) En la última reunión sostenida con la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, se decidió elegir de emergencia a tres representantes más para poder cubrir dicha reunión, la cual fue celebrada el treinta y uno de mayo del presente año, en el Hotel Las Américas, puesto que al día siguiente se tenía previsto que iniciaran las audiencias del caso penal. fue por esta misma razón que el compañero PAULO RENE ESTRADA VELÁSQUEZ se excusó de no poder asistir, pero asistieron las siguientes personas como representantes de los peticionarios: EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS, MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES ELIZABETH LINARES MORALES, MIGUEL ÁNGEL ALVARADO



Ana Regina Barrios Escobar  
Abogada, Notaria



AREVALO, SALOMÓN ESTRADA MEJÍA, la misma MADRINA GUDIEL ÁLVAREZ, y la infrascrita notaría de parte de la Fundación Myrna Mack. Acto seguido, informa sobre quienes estuvieron presentes en calidad de delegados de las siguientes instituciones públicas: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEF- (AZUCENA FLORES, COMO MODERADORA E INGRID LEMUS, COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL CASO); Delegados de la fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público; Delegados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y Delegados de la Procuraduría General de la Nación. Continúa manifestando la señora MAKRINA GUDIEL ÁLVAREZ que el delegado de la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEF-, el Licenciado Walter Beltrón, inició informando sobre la fecha en que inició la vigencia de la institución que representa, sin embargo, indicó que fue hasta en febrero del presente año que empezaron a laborar, y también que fue casi a finales de marzo que pudieron iniciar oficialmente sus reuniones para cumplir con los compromisos respectivos. También informó que a dicha reunión se había invitado a la peticionario MARINA GUDIEL ÁLVAREZ, debido a llamadas insistentes para consultar el estatus del proceso, razón por la cual se consideró prudente invitarla a participar en la reunión. En dicha reunión se hizo énfasis en la importancia de avanzar y cumplir con las obligaciones correspondientes para lograr justicia. B) Seguidamente tomaron la palabra los delegados del Ministerio Público, quienes hicieron su presentación respecto al caso penal a nivel nacional, indicando que, aunque se había suscitado mucha polémica por el tema de las capturas de los posibles responsables de los hechos, por el hecho de que son personas de avanzada edad, no hay ninguna disposición legal que indique que estas diligencias no deben realizarse en atención a la edad. Continuó indicando que el caso está bien documentado y que ya se han encontrado los restos de algunas de las víctimas del caso, Ante ello, los peticionarios que participaron en dicha reunión agradecieron enfáticamente la labor que el Ministerio Público realizó y sigue realizando. Por otro lado, los peticionarios

indicaron en ese momento que no querían que se les tomara fotografías en virtud de lo vulnerable en la que se encuentran por el estatus del caso penal. C) Acto seguido, intervino la delegada del Ministerio de Salud pública y Asistencia Social para exponer lo relacionado al caso, indicando que no tenían mayor información al respecto, y que no se les ha atendido porque no ha habido ninguna solicitud formal por parte de los familiares de las víctimas para recibir la atención psicológica que dicta la sentencia. Ante esto la respuesta de los representantes de los peticionarios fue que el Estado de Guatemala está condenado en varios casos, y que en muchas de estas sentencias se ordena que el Estado de Guatemala preste este tipo de servicios, por lo que no era necesario tener que pedirlo, y que, además, la atención que ellos necesitan es de características especializadas, por lo que deben prestar dicho servicio personas que tengan conocimiento sobre el contexto del conflicto armado interno. Se recalcó también que hay algunos casos en los que se especifican determinadas atenciones de salud. Ante esto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitó que se le entregaran una lista con los nombres de las personas que necesitan dicha atención. D) En relación a la reparación económica, el delegado de la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-, el Licenciado Walter Beltrón, informó que se están haciendo las gestiones para poder hacer algunos pagos en el transcurso de este año, y que de hecho la última semana de mayo se había hecho ya una solicitud directa ante el Ministerio de



Finanzas Públicas para que se den los pagos correspondientes. Por su parte, el delegado de la misma institución, la Licenciada Lemus, quien es la encargada de darle seguimiento al caso, hizo énfasis en que el presupuesto no siempre es suficiente y que es importante priorizar a las familias que más lo necesitan. Ante esto, los representantes de los peticionarios reaccionaron con algunos gestos, por lo cual el Licenciado Beltrón nuevamente tomó la palabra e indicó que se tiene previsto realizar algunos pagos en el último trimestre del año. Ante esto, se indicó que este tema se manejaría de manera

  
 Ana Regina Escobar  
 Delegada Ejecutiva

interna entre los peticionarios. E) Se abordó también el tema relacionado al parque que el Estado debe construir de acuerdo a lo establecido en la sentencia, y que si bien es cierto los peticionarios ya habían gestionado una plaqueta, es necesario continuar las gestiones para encontrar un lugar apropiado y ya posteriormente pasar a la etapa de diseño del parque que se quiere. Se mencionó que era prudente retomar el proceso ante la Unidad de la Municipalidad de Guatemala con la cual ya se habían tenido conversaciones al respecto. F) Se habló también del documental que de acuerdo a la sentencia debe hacer el Estado de Guatemala, para lo cual el representante de los peticionarios, el señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS también dio el informe de lo que se ha hecho a la fecha. G) Posteriormente, los representantes de los peticionarios acordaron con la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, que enviarán un listado de las personas que estarán en representación de las familias para dar seguimiento a cada uno de los puntos establecidos en la sentencia. Habiendo finalizado de dar el informe respectivo, la señora MARINA GUDIEL ÁLVAREZ agradece por la atención y también agradece por la confianza que han depositado en su persona, así como en los otros representantes actuales, EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS y PAULO RENE ESTRADA VELÁSQUEZ. DÉCIMO PRIMERO: A continuación toma la palabra el señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS, quien también agradece la confianza depositada en él, y acto seguido comunica que recibió de manera verbal y por la vía telefónica solicitudes para que se pidiera una nueva reunión a la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, sin embargo, debido a lo que se acordó con dicha institución, la semana pasada él intentó comunicarse con la Licenciada Ingrid Lemus, pero no estaba, por lo que pidió hablar con Walter Beltrón, quien tampoco le pudo atender, por lo que habló con la Licenciada Flores en relación al documental. En tal sentido, la delegada de la institución le manifestó que todos los contactos para discutir sobre el tema se han tenido con la Fundación Myrna Mack. Ante esta situación, él procedió a conversar

5/8



con los otros dos representantes, MARINA GUDIEL ÁLVAREZ y PAULO RENE ESTRADA VELÁSQUEZ-. y decidieron solicitar a la Fundación Myrna Mack el apoyo para poder tener una reunión presencial, sin embargo, por la situación del coronavirus esto no fue posible, por lo que se decidió tener la presente reunión virtual, haciendo constar en acta notarial lo discutido en la reunión, y así que. a través de la Fundación Myrna Mack, se notifique a la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-, quienes serán los nuevos representantes de los peticionarios y sus familias. DECIMO SEGUNDO: A continuación, el representante PAULO RENÉ ESTRADA VELÁSQUEZ toma la palabra y manifiesta que espera haber hecho la labor de representación a satisfacción de los familiares, agradeciendo la confianza depositada en él. Acto seguido procede a explicar los motivos por los cuales se abstuvo de participar en la reunión del treinta y uno de mayo con la institución referida. DECIMO TERCERO: A continuación, el requirente toma la palabra e indica que pone a disposición los cargos de los representantes, en virtud de que han ejercido dicha labor por un tiempo suficiente y porque la alternabilidad es necesaria y será un buen cambio para todos. Agradece nuevamente la confianza y quiere aprovechar este espacio en el cual hay buena representación de las familias para nombrar a los nuevos representantes. DECIMO CUARTO: Acto seguido se le concede la palabra a las siguientes personas: MANUEL ANTONIO MENDOZA FARFAN quien manifiesta: Como primer punto, agradece la buena representación y el trabajo que han hecho. Indica que es importante que, como familias, se continúe trabajando en el cumplimiento de la sentencia y en el caso penal. HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR, quien manifiesta que agradece encarecidamente por el trabajo de los representantes actuales. Considera que todo lo hecho se hizo con el afán de beneficiar el caso. Pregunta si alguno de los actuales tres representantes ha considerado continuar con la representación o si será absolutamente necesario designar a nuevos representantes. SALOMÓN ESTRADA MEJÍA agradece mucho y se solidariza con EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS por tener el valor de estar presente



Ana Regina Barillas Escobar



hoy. También agradece a PAULO RENÉ ESTRADA VELÁ SQUEZ y considera que es necesario continuar dando seguimiento a todo lo que se ha hecho al momento. El señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS agradece. MARINA GUDIEL ÁLVAREZ pide la palabra y manifiesta que, durante el informe de las reuniones con la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEF-, se olvidó mencionar algo respecto al seguimiento de la elaboración del documental, pues se acordó que el señor EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS será el designado para el efecto, debido a la experiencia que tiene en dicha materia. En cuanto a su persona, la señora MARINA GUDIEL ÁLVAREZ indica que no tiene problema para seguir trabajando como representante de las familias. HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR indica que entonces procedan a elegir a los nuevos representantes. Seguidamente, EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS indica que prefiere no seguir representando al grupo de manera General y declina seguir participando. Pero manifiesta que su compromiso con el tema del documental sigue vigente y puede seguir apoyando con todo gusto. A continuación, PAULO RENE ESTRADA VELASQUEZ pone a disposición su cargo, no porque no quiera continuar, pero indica que él considera que es saludable que se vean nuevos rostros. Además, actualmente su compromiso está enteramente con el seguimiento del caso penal a nivel nacional, pero indica que está dispuesto apoyar en cualquier tema que se necesite para culminar con los pendientes del parque y el documental. Acto seguido, REYNA DE JESÚS ESCOBAR RODRÍGUEZ agradece a los compañeros que han estado hasta la fecha dando continuidad a los pendientes con la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEF-; lamenta que no puedan continuar, pero agradece su trabajo. Sugiere que las otras personas que vayan a continuar con la representación sean personas que se comprometan a trabajar y que tengan el tiempo para poder hacerlo, pues a pesar lo que se está viviendo por el coronavirus, es necesario dedicarle tiempo a este tema. Ella propone a MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES y a SALOMÓN ESTRADA MEJÍA. A continuación, SALOMÓN ESTRADA



6/2



MEJÍA manifiesta que está de acuerdo con lo que manifestó REYNA DE JESÚS ESCOBAR RODRÍGUEZ en cuanto a proponer a MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES. Y también consulta como está la disponibilidad del señor MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO. Al terminar esta intervención se hace una pausa para apoyar a algunos participantes que están teniendo problemas técnicos y para dar ingreso a reunión virtual a MARÍA OFELIA SALANIC CHIGUIL, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación un *mil ochocientos sesenta y ocho, cuarenta y nueve mil seiscientos trece, cero ciento uno*. Seguidamente, HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR propone a MIRTALA ELIZABETH LUNARES MORALES y a SALOMÓN ESTRADA MEJÍA, siempre que tengan el tiempo y puedan comprometerse a darle continuidad a los temas pendientes. PAULO RENE ENTRADA VELÁSQUEZ propone también a MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES, pues manifiesta que, debido a que ella tiene personas conocidas en la institución esto podría ser de ayuda. MANUEL ANTONIO MENDOZA FARFAN reitera lo expresado por PAULO RENE ESTRADA VELÁSQUEZ. También propone a MAKRINA GUDIEL ÁLVAREZ, si ella está en la disponibilidad. pues ello ya tiene la experiencia de cómo funciona la institución. MARÍA OFELIA SALANIC CHIGUIL propone a MARINA GUDIEL ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO y HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR. A continuación, se hace un recuento de las personas que han sido propuestas y se informa que MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES ya le confirmó a la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ que sí acepta su postulación. Después de decir los nombres de las personas propuestas, se copian los mismos por vía del chat de la plataforma meet para que todos los tengan a la vista. A continuación, se les pide a las personas que han sido propuestas que manifiesten si aceptan o no. SALOMÓN ESTRADA MEJÍA indica que sí acepta. Se le pregunta directamente a HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR y él contesta que sí acepta y manifiesta que tiene tiempo disponible y le gustaría aportar al proceso. A continuación, la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ

Ana Regina de la Cruz Escobar

RAMÍREZ informa que, aunque el señor MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO está teniendo problemas con su conexión a la reunión, él está informado de lo que se ha discutido y acepta la propuesta. Finalmente, se le pregunta a MADRINA GUDIEL ÁLVAREZ si desea continuar y manifiesta que sí. Ahora que las personas propuestas han manifestado su conformidad y aceptación con su nominación, se plantea el tema del número de representantes, pues actualmente son tres, pero esta sería una oportunidad propicia para determinar si quieren modificar ese número. A continuación, el señor HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ pide la palabra e indica que está de acuerdo en que continúe MARINA GUDIEL ÁLVAREZ porque ella ya tiene la experiencia necesaria y está de acuerdo con que se vote respecto al número de representantes. Seguidamente, REYNA DE JESÚS ESCOBAR RODRÍGUEZ pide la palabra e indica que ella considera que se debe aumentar el número de representantes, debido a la situación de salud que se está viviendo actualmente. Propone que sean cuatro o cinco. EDGAR LEONEL BARILLAS BARRIENTOS sugiere mantener el número de tres, pues la experiencia que han tenido en estos años, le permite afirmar que es Un *número* apropiado, sin embargo, en todo caso puede ser conveniente que se nombren tres titulares y tres suplentes. Por la vía del chat, MARÍA OFELIA SALANIC CHIGUIL propone que se continúe con tres representantes; MIRIAM NINETH RAMÍREZ GÁLVEZ sugiere que sean seis; HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ está de acuerdo con lo propuesta de tres titulares y tres suplentes; MANUEL ANTONIO MENDOZA FARFAN sugiere que se continúe con tres titulares nado más. Se hace una pausa para verificar las propuestos, siendo estas las siguientes: i) Propuesta uno: Que se continúe con el mismo número de tres representantes;

ii) Propuesta dos: Que sean seis titulares; iii) Propuesta tres: Que sean tres titulares y tres suplentes; y iv) Propuesta cuatro: Que sean cuatro personas. A continuación, se informa que se han escrito las propuestas por la vía del chat de la plataforma virtual en la cual se está llevando a cabo la reunión y se les pide que vayan emitiendo sus votos por esa mismo vía. HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ pregunta si la propuesta cuatro se implica que todos

7/8



sean titulares, o cómo se va a manejar dicha situación. Se le pide a REYNA DE JESÚS ESCOBAR RODRÍGUEZ, quien fue la que hizo la propuesta que aclare dicho extremo. Ella indica que todos sean titulares, aunque no siempre participen los cuatro debido al contexto de pandemia que estamos viviendo. SALOMÓN ESTRADA MEJÍA apoya la propuesta. Acto seguido, la licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ pide que quienes no hayan votado lo puedan hacer por el chat o de viva voz para poder iniciar con el recuento de los votos por parte de las delegadas de lo Fundación Myrna Mack. Se informó que aún está pendiente recibir los votos de MAGNOLIA ELIZABETH GUZMÁN CASTAÑEDA, HUGO LEONEL RAMÍREZ GÁLVEZ, ELSA NOHEMI URIZAR 3AGASTUME DE MONTEZUMA. LUIS ODILIO ARMIRA LÓPEZ, MIRTALA ELIZABETH LUNARES MORALES, HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR, MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO y ANA DOLORES MONROY PERALTA (quien se identifica con el DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN con código único de identificación dos mil quinientos treinta y ocho, setenta y un mil ochocientos cuarenta, dos mil doscientos uno, extendido por el registro Nacional de *los Personas de la Republica de Guatemala*, por lo que se les solicita que puedan emitir su voto. A continuación, se informa que un total de dieciocho personas han emitido su voto. ante lo cual la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ indica que se comunicará directamente con MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES y MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO para confirmar cuál es su voto. Acto seguido. se informa que los señoras MAGNOLIA ELIZABETH GUZMÁN CASTAÑEDA y ANA DOLORES MONROY PERALTA estuvieron conectadas anteriormente pero en este momento no aparecen conectados. Ante esto, se comenta que hay mayoría por lo que no habría inconveniente que ellas no estén. Se indica Que previo a dar los resultados de la votación, la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ está intentando comunicarse con et señor MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO vía telefónica pues por la plataforma de meet no ha sido posible recibir su voto. Seguidamente. la infrascrita notaria indica que acaba de ingresar a

  
Ana Regina Barrino Escobar  
Abogada y Notaria

la reunión la señora ANA DOLORES MUNGUÍA SOSA DE PEÑATE, (quien se identifica con el DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN con código único de identificación dos mil cuatrocientos dieciséis, noventa y cuatro mil setenta y ocho, dos mil ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala). Acto seguido, la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ indica que ya recibió el voto de

MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO. Debido a que la señora ANA DOLORES MUNGUÍA SOSA DE PEÑATE está conectada pero no se ha pronunciado vía chat o mediante el micrófono, se pide apoyo a la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ para confirmar el voto de ella. La infrascrita notaria indica que al terminar la votación se proyectará en la pantalla un cuadro con los resultados para que todos puedan validar que su voto se contó correctamente. A continuación, se verifica que la señora ANA DOLORES MONROY PERALTA ingresó nuevamente a la reunión, por lo que se le explica cuáles son las propuestas y se le pide que emita su voto vía chat. Se proyectan en la pantalla las propuestas y los votos contados al momento. Seguidamente se procede a comunicar que la propuesta ganadora fue la número uno. que implica que se continúe con el número de tres representantes titulares. DÉCIMO QUINTO: A continuación, se proyecta en la pantalla los nombres de las cinco personas que fueron nominados para ser los nuevos representantes y se les pide que voten por la vía del chat, indicando, en un solo mensaje, los nombres de las tres personas por las cuales emitieron su voto. Se hacen recuentos de las personas que han votado hasta el momento y se informa que alguien ingresó a la reunión y aparece en la pantalla con el nombre de "Vicky", por lo que se solicita que confirme su nombre completo o que alguien más indique quien es, en base a los nombres de las personas que confirmaron participación en la presente reunión, porque, de lo contrario, por seguridad de todos, se le tendrá que expulsar. Seguidamente indica SALOMÓN ESTRADA MEJÍA que la persona que entró con el nombre "Vicky" es representante de la familia de Florencio Sosa, y que su nombre es Virginia Cano de Sosa. De



8/8



esa cuenta, se le puede a VIRGINIA ODETTE CANO SOSA DE RIOS (quien se identifica con el DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN con código único de identificación un mil ochocientos cuarenta y ocho. noventa y siete mil *ciento cuarenta y nueve, un mil trescientos uno*. extendido por el *Registro Nacional* de las Personas de la República de Guatemala), que pueda emitir su voto. Acto seguido, la Licenciada JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ indica que ya tiene el voto de MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO: asimismo. SALOMÓN ESTRADA MEJÍA explica que la señora VIRGINIA ODETTE CANO SOSA DE RIOS tiene problemas con la plataforma pero que le está hablando vía telefónica por lo que él comparte con todos cual es el voto de ella. A continuación, las delegadas de la Fundación Myrna Mack proceden a hacer el recuento de los votos emitidos al momento. La señora VIRGINIA ODETTE CANO SOSA DE RIOS logro encender su micrófono por lo que se le pide que confirme su voto. Se hace una pausa para terminar de elaborar el cuadro con los resultados de la votación, los cuales serán proyectados en pantalla y son los siguientes: MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO obtuvo trece votos: MADRINA GUDIEL ÁLVAREZ obtuvo dieciocho votos: SALOMÓN ESTRADA MEJÍA obtuvo trece votos. HELVER VINICIO GARCÍA ESCOBAR obtuvo dos votos, y MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES obtuvo veintiún votos. La infrascrita notaría les informa que el conteo realizado por ella coincide con los resultados que la Licenciado JEACKELINE MARÍA LUCRECIA GÁLVEZ RAMÍREZ acaba de presentar, por lo que los ganadores como nuevos representantes son: MIRTALA ELIZABETH LINARES MORALES LINARES con veintiún votos, MARINA GUDIEL ÁLVAREZ con dieciocho, MIGUEL ÁNGEL ALVARADO AREVALO con trece votos. Se dejan los resultados en la pantalla para que puedan validar y si hubiere algún error o inconveniente que lo pueda hacer ver por la vía del chat: de lo contrario, se tienen como validados los resultados presentados. En virtud de que nadie se pronunció, la infrascrita notaría indica que se tienen por sólidos los resultados, los cuales se confirman de viva voz y por la vía del chat. Se agradece la paciencia y la participación en la votación



30 años

  
Ana Regina Fros Escobar  
Abogada y Utrahista

de todos los participantes. Se agradece nuevamente a los tres representantes anteriores y se les da la bienvenida a los tres nuevos. También agradecen a la Fundación Myrna Mack por el apoyo y se confirma que esta información será trasladada a la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-, por medio de dicha organización. DÉCIMO SEXTO: En virtud de lo anterior, y no habiendo más que hacer constar, se concluye la sesión virtual, así como la presente acta notarial, en el mismo lugar y fecha de su inicio, quedando contenida en ocho (8) hojas, útiles en ambos lados, las cuales numero, sello y firmo, adhiriendo los timbres correspondientes de acuerdo a la normativa vigente. Yo, la notaria, DOY FE: o) De lo expuesto; b) De haber tenido a la vista los documentos individualizados en la presente acta notarial: c) De haber advertido al requirente sobre los efectos legales de este documento; y d) De haber leído íntegramente lo *escrito por el* requirente. quien estando bien enterado su de contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y no firma debido a que la sesión fue virtual, siendo las diecisiete horas en punto (17:00).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ana Regina Barrios Escobar